

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21957 BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso, de fecha 3/4/2018, dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 273/2018 Sección: C2

NIG: 0801947120188002932

Fecha del auto de declaración: 3 de abril de 2018.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Entidad concursada: Fernando Uría Suárez, con 71506697L, con domicilio en Pasaje MERCÉ RODOREDA, 13, 1.º, 1.º, Castelldefels.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSE PUIGVERT IBARS:

Dirección postal: Calle Tuset, 32, 9.ª Planta, 08006 – Barcelona

Dirección electrónica: furia.1419@alhosgroup.com

Tel. 932404155

Fax 932403117

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 4 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024508-1